



ACTA No. 02																		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITE DE VERIFICACION PARA SELECCIÓN DE INSTRUCTORES FASE 1																		
CIUDAD Y FECHA: 15 de enero de 2021			HORA INICIO: 08:00		HORA FIN: 12:00													
LUGAR Y/O ENLACE: Instalación Sala de Juntas Sede Principal Sena Arauca			DIRECCIÓN REGIONAL															
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Selección de Instructores que cumple requisitos de acuerdo con la circular No 01-3-2020-000195 Numeral 2.1 2. Organizar el texto del correo para remitir a los candidatos que cumplen requisitos.																		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Definir calendario y procedimiento a seguir para iniciar el proceso de selección de instructores contratistas de acuerdo con normatividad vigente año 2021																		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN																		
De acuerdo con la circular 01-3-2020-000195 numeral 2.1 donde se determina que los Centros de formación pueden contratar en el 2021 a las personas que ya fueron escogidas y contratadas en el 2020 del banco de instructores y cuyo criterio de selección esta enmarcado en la circular No 01- 03-2019-00156																		
Revisado lo anterior y teniendo en cuenta los cuatro Anexos 2 establecidos para la contratación de instructores se ha determinado, que se requiere contratar 88 instructores en diferentes áreas temáticas así:																		
<table border="1"><tbody><tr><td>TITULADA</td><td>44</td></tr><tr><td>FIC</td><td>1</td></tr><tr><td>ARTICULACION</td><td>17</td></tr><tr><td>PVD</td><td>12</td></tr><tr><td>SER</td><td>14</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>88</td></tr></tbody></table>							TITULADA	44	FIC	1	ARTICULACION	17	PVD	12	SER	14	TOTAL	88
TITULADA	44																	
FIC	1																	
ARTICULACION	17																	
PVD	12																	
SER	14																	
TOTAL	88																	
Formación Titulada																		
PERFIL ENI	PROGRAMA	INSTRUCTOR SELECCIONADO	MUNICIPIO	FASE 1	FASE 2	OBSERVACION												
logística y gestión de la producción- sistema integrado de Gestión	TITULADA	SANDRA HENAO BELTRAN	ARAUCA	72														
automotor - motocicletas	TITULADA	DARWIN PEÑARANDA	ARAUCA	62														



electrónica y automatización refrigeración ventilación y climatización RVC	TITULADA	ADRIANO BENITEZ LAMBRAÑO	ARAUCA	66		
textil, confección, diseño de moda, trazo y corte en confección industrial	TITULADA	ZONIA GIRALDO	ARAUCA	47		
Logística y Gestión de la producción, seguridad y salud en trabajo- trabajo en alturas	TITULADA	ELKIN HERNANDEZ	ARAUCA-TAME	65		
Institucional de la enseñanza de idiomas- idiomas	TITULADA	HUGO JOSE GREGORIO CORZO LEIVA	ARAUCA	78		
Institucional de la enseñanza de idiomas- idiomas	TITULADA	DIANA ISABEL MONTEALEGRE	ARAUCA	73		
Institucional de la enseñanza de idiomas- idiomas	TITULADA	HELMAN ORTIZ USECHE	VIRTUAL	82		
Mecánica Industrial - Soldadura	TITULADA	OSCAR JAVIER ROA	DEPARTAMENTO	69		
Institucional de integralidad de la formación Integración consigo mismo, con los demás, con la naturaleza, y con la trascendencia	TITULADA	DAMARIS ZAPARDIEL ILLERA	ARAUCA	71		
Institucional de integralidad de la formación Integración consigo mismo, con los demás, con la naturaleza, y con la trascendencia	TITULADA	ANGIE TATIAN PEÑA	ARAUQUITA SARAVENA TAME	72		
Institucional de pedagogía - comunicación	TITULADA	DORA GIMENA BLANCO MENDOZA	ARAUQUITA SARAVENA TAME	78		
Institucional de pedagogía - actividad física y hábitos de vida saludable	TITULADA	CAMILO CLAVIJO ESTUPIÑAN	ARAUCA			
Institucional de pedagogía - actividad física y hábitos de vida saludable	TITULADA	SERGIO IVAN BARAJAS CASTELLANOS	ARAUQUITA SARAVENA TAME		71	CONDICION ESPECIAL
Hotelería y turismo- cocina	TITULADA	JULIO CESAR GAMBOA	TAME	53		
gestión administrativa y financiera- Gestión Administrativa	TITULADA	JAIR ORLANDO DOMINGUEZ CARRANZA	TAME	88		
gestión administrativa y financiera- Gestión Documental	TITULADA	CAROLINA ROBINSON	TAME			CONDICION ESPECIAL



Gestión administrativa y Financiera-Contabilidad	TITULADA	LEONEL CABRERA GASCA	VIRTUAL	59		
Pecuario - Producción especies Mayores	TITULADA	CLAUDIA LILIANA SOTO	ARAQUITA	65		
textil, confección, diseño y moda-patronaje	TITULADA	SANDRA MILENA GELVEZ VILLAMIZAR	ARAQUITA	51		
Agrícola Agroindustrial-control de calidad e inocuidad	TITULADA	DIEGO LEÓN RAMIREZ BUILES	VIRTUAL	72		

Formación FIC

PERFIL ENI	PROGRAMA	INSTRUCTOR SELECCIONADO	MUNICIPIO	FASE 1	FASE 2	OBSERVACION
construcción construcción	FIC	ALEXANDER ZAMBRANO	FORTUL	60		

Formación Articulación

PERFIL ENI	PROGRAMA	INSTRUCTOR SELECCIONADO	MUNICIPIO	FASE 1	FASE 2	OBSERVACION
Informática diseño y desarrollo de software-Infraestructura	ARTICULACION	ELDER SEPULVEDA SANDOVAL	ARAUCA	65		
Informática diseño y desarrollo de software-software	ARTICULACION	EZEQUIEL ROJAS	SARAVENA	65		
Mecánica Industrial - Soldadura	ARTICULACION	ISIDRO GARAVITO	SARAVENA	50		
gestión administrativa y financiera- Gestión Administrativa	ARTICULACION	FLOR MARINA RODRIGUEZ	ARAUCA	60		CONDICION ESPECIAL
gestión administrativa y financiera- Gestión Administrativa	ARTICULACION	LUZ CARIDAD APONTE	SARAVENA FORTUL	76		
gestión administrativa y financiera- Gestión Administrativa	ARTICULACION	JAIR ORLANDO DOMINGUEZ	ARAQUITA-SARAVENA	88		
Pecuario - Producción especies Mayores	ARTICULACION	EMILSE ORTIZ	SARAVENA	78		
Pecuario - Producción especies Mayores	ARTICULACION	KATHEEN SUAREZ	ARAQUITA	68		
Pecuario - Producción especies Mayores	ARTICULACION	EDIXON VARGAS	PUERTO RONDON	49		



Pecuario - Producción especies Mayores	ARTICULACION	MARTIN HIPOLITO RODRIGUEZ	SARAVENA	58		
Pecuario - Producción especies Mayores	ARTICULACION	ANDREA SANTAMARIA	TAME		89	
Agrícola Agroindustrial-control de calidad e inocuidad	ARTICULACION	LUIS FABIAN CARREÑO	SARAVENA ARAUQUITA	57		
ambiental-Recursos Naturales	ARTICULACION	BEATRIZ AREVALO QUINTERO	ARAUQUITA		82	
electrónica y automatización - electrónica	ARTICULACION	EDWIN ACEVEDO	ARAUCA	75		
Gestión administrativa y financiera - servicios financieros - fiducia	ARTICULACION	OFELIA LIZARAZO	ARAUCA	75		

Formación SER

PERFIL ENI	PROGRAMA	INSTRUCTOR SELECCIONADO	MUNICIPIO	FASE 1	FASE 2	OBSERVACION
Pecuario - Producción especies Mayores	SER	JAVIER FERNANDEZ		66		
Ambiental - Agroecología	SER	MARTHA VIVIANA MORENO ALVAREZ		55		
Agrícola Agricultura	SER	ROBERTO GOMEZ		75		
pecuario - Producción especies Menores	SER	CARLOS SAEZ			82	
Agrícola procesamiento de alimentos - cárnicos y derivados	SER	MONICA GALVIS		71		
Agrícola procesamiento de alimentos - chocolatería y confitería	SER	SANDRA COBOS		67		
Artesanías maderables y no maderables	SER	CLAUDIA POLANIA		51		
comercio y ventas- gestión de mercados	SER	JULIO ROBIN RODIL		55		
Institucional de Pedagogía - Emprendimiento	SER	ERICK AVENDAÑO		73		
Hotelería y Turismo. - Turismo	SER	ADRIANA YASMIN AMAYA		53		

Formación PVD



PERFIL ENI	PROGRAMA	INSTRUCTOR SELECCIONADO	MUNICIPIO	FASE 1	FASE 2	OBSERVACION
automotor - motocicletas	VICTIMAS		DEPARTAMENTO			
Mecánica Industrial - Soldadura	VICTIMAS	RAMIRO SUAREZ C	DEPARTAMENTO	54		
Hotelería y turismo-cocina	VICTIMAS		DEPARTAMENTO			
gestión administrativa y financiera- Gestión Documental	VICTIMAS		DEPARTAMENTO			
Agrícola Agricultura	VICTIMAS		DEPARTAMENTO	73		
Agrícola - procesamiento de alimentos panadería y repostería	VICTIMAS		DEPARTAMENTO			
servicios personales belleza peluquería	VICTIMAS	ROSANGELA GELVEZ	DEPARTAMENTO	65		
comercio y ventas - ventas	VICTIMAS	DANNY URIEL SANCHEZ MAZUERA	DEPARTAMENTO		85	
artesanías - cerámica	VICTIMAS	TULIA EUGENIA SUAREZ	DEPARTAMENTO	65		
construcción construcción	VICTIMAS	JIMMY VILLAMIZAR	DEPARTAMENTO	75		CONDICION ESPECIAL
Energía eléctrica - distribución energía eléctrica	VICTIMAS		DEPARTAMENTO			
Textil, Confección, Diseño y Moda - Patronaje	VICTIMAS	WILMER ALEXANDER DIAZ FERNANDEZ	DEPARTAMENTO	37		

2. Para dar trámite al proceso de selección de instructores contratistas para la vigencia 2021 se ha establecido en el aplicativo de la APE la opción aceptar la cual debe ser tramitada por cada interesado y se ha enviado a través del correo electrónico personal el siguiente texto:

Buenas tardes:

Cordial Saludo

Atendiendo la directriz de la circular No 01-03-2020-000195 “Contratación de Servicios de Instructores 2021”, y de acuerdo con el numeral 2.1 donde, el Centro de Formación puede contratar en el 2021 a las personas que ya fueron escogidas y contratadas en el 2020 del banco de instructores



establecido en el año 2019. De acuerdo con lo anterior su condición establecida es “**cumple**” para optar por la siguiente necesidad para impartir formación en el programas o programas así:

CUADRO DE RELACION ANEXO 2

A través del aplicativo APE banco de instructores debe aceptar la condición si es de su interés, esta acción se podrá realizar máximo hasta el sábado 16 de enero de 2020 a las 23:59, horas, De lo contrario se tomará como la No aceptación de la oferta expuesta.

Nota: la fecha de la formalización del contrato está sujeta a la autorización emitida desde la Dirección General del Sena.

CONCLUSIONES

1. Definir a través del aplicativo Ape la Aceptación de la oferta para continuar con la selección Fase 2 de aspirantes

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA PRIVADO SEMIPRIVADO SENSIBLE

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Comunicación a Instructores a través del aplicativo APE y correo electrónico la aceptación o No de la oferta de trabajo.	Comité de Selección	15-01-2021

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 02 DEL DÍA_15_ DEL MES DE_ENERO_ DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)											
No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	SI	MARIA VICTORIA RODRIGUEZ	68290138	X			SENA ARAUCA	mvrodriguez@sena.edu.co	3166966132	si	
	SI	JAIRO BERMUDEZ	1094242437	X			SENA ARAUCA	jabermudez@sena.edu.co	3178629271	SI	
	SI	DAVID ALFONSO CAPACHO L		X			SENA ARAUCA	dcapacho@sena.edu.co	3106698321	si	
	SI	YOLI ZOVEIDA GOMEZ GUZMAN	68.291725	X			SENA ARAUCA	yzgomezg@sena.edu.co	3102768921	si	
	SI	RUTH MARITZA MEJIA		X			SENA ARAUCA	rmmejia@sena.edu.co	3156229139	si	



Instrucciones

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando el se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario



Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum



OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
COMPROMISOS	Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento.	Realice revisión compromisos anteriores
FIRMAS	Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)	
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	



ENCARGADO TRATAMIENTO:	DEL	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	
RESPONSABLE TRATAMIENTO	DEL	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR		Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO		Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD		La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			



TIPOS DATOS: PÚBLICA	Es el dato que la ley o la Constitución Política determina como tal, así como todos aquellos que no sean semiprivados o privados.	Ejemplos: Datos relativos al estado civil de las personas, su profesión u oficio, su calidad de comerciante o servidor público y aquellos que pueden obtenerse sin reserva alguna
TIPOS DATOS: SEMIPRIVADA	Es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas.	Ejemplos: Datos financieros y crediticios, dirección, teléfono, correo electrónico
TIPOS DATOS: PRIVADA	Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular de la información.	Ejemplos: fotografías, videos, datos relacionados con su estilo de vida
TIPOS DATOS: SENSIBLE	Es el dato que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.	Ejemplos: Estado de salud, Origen racial o étnico, Orientación sexual, Afiliación a organizaciones sindicales o políticas, Creencias religiosas o filosóficas, Aspectos biométricos o genéticos



Si la información marcada es (Privada, Semiprivada) y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es responsable del tratamiento de datos personales y en tal virtud recolectará, almacenará y usará su información personal para las siguientes finalidades: (1) Gestionar actividades de capacitación, reunión o asistencia.

Si la información marcada es (Sensible) y de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 esto se considerará datos sensibles, puesto que pueden llegar a afectar la intimidad o cuyo uso indebido llegue a generar discriminación. En caso en que la Entidad requiera la recolección de esta información, el titular tiene el derecho a contestar o no las preguntas que se le formulan y a entregar o no los datos solicitados. Adicionalmente como titular de sus datos personales usted tiene derecho a: (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos. (vi) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. El titular podrá ejercer sus derechos siguiendo el procedimiento descrito en nuestra Política de Protección de Datos Personales, la cual puede consultar ingresando en la página web www.sena.edu.co. El diligenciar la información requerida en este formato se entenderá como una conducta inequívoca de que usted como titular de los datos personales, otorga su consentimiento al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA para que trate su información personal de acuerdo con las finalidades mencionadas anteriormente, manifiesta que la presente autorización le fue solicitada, puesta en conocimiento antes de entregar sus datos y que la suscribe de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

**La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, datos de naturaleza pública, casos de urgencia médica o sanitaria, datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

**En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

** Si la información en este documento es solicitada por un tercero y cuenta con clasificación (Semi-Privada, Privada o Sensible) se debe realizar una finalidad del proceso de anonimización la cual es evitar la identificación de las personas y reducir su probabilidad de reidentificación sin afectar la veracidad de los resultados y la utilidad de los datos que han sido tratados.

El proceso de anonimización de datos personales requiere una adecuada comprensión del propósito final de la utilización de la información, así como de su nivel de utilidad, teniendo en cuenta que independientemente de las técnicas empleadas, una vez realizado el proceso de anonimización se reduce la información original del conjunto de datos. Por tal motivo es importante determinar el costo de oportunidad entre la utilidad que se busca obtener a partir de los datos y el nivel de riesgo de reidentificación.

Una vez los datos son anonimizados, estos se pueden usar, reutilizar y divulgar sin violar el derecho a la protección de datos de los titulares de la información.

Para realizar el proceso de anonimización diríjase a la guía de GUÍA DE ANONIMIZACIÓN DE DATOS ESTRUCTURADOS del Archivo general de la nación.



https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicaciones/Guia_de_Anonimizacion-min.pdf



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, donde se hace necesario contratar a diecisiete (17) (profesionales, tecnólogos o técnicos profesionales y/o técnicos) en diferentes áreas para ejercer como instructores en el programa de Articulación con la Media Técnica que se registran en el anexo 2 para la vigencia 2021, por el término de mensualidades y/o horas de formación, según la necesidad presentada de acuerdo con la normatividad vigente mediante la prestación de los servicios personales en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca en el Departamento de Arauca.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Educación: Para la contratación de los futuros instructores se tendrán en cuenta los perfiles establecidos en los diseños curriculares establecidos por la entidad y que se encuentran en la plataforma educativa Senasofiaplus. Formación: Cursos de formación complementaria.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	La establecida en los diseños curriculares plataforma Senasofiaplus.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	El valor de los honorarios mensuales se pactó dentro de los rangos estipulados en la tabla de honorarios establecida en el Plan de Acción 2021, documento denominado "PARÁMETROS PARA LA PLANEACIÓN Y COSTEO DE METAS DE FORMACIÓN" tabla 1. Tarifas contratación de instructores.
PLAZO:	Una vez formalizado el contrato y previa suscripción del acta de inicio, se ejecutará el contrato máximo hasta el dieciocho (18) de diciembre de 2021, de acuerdo con lo estipulado en el calendario académico Circular No. 01-3-2020-000199 del 12 de noviembre de 2020 Remisión Resolución No. 1-1403 Calendario Académico 2021.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca en el Departamento de Arauca.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico de Progamas Especiales del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Sena Regional Arauca.
ORDENADOR DEL PAGO:	Eddie Yovanny Millán Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, con funciones de Director Regional.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Sena Regional Arauca, requiere contratar los servicios personales para



atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Sena Regional Arauca conforme a su misión institucional de impartir Formación Profesional Integral, requiere contratar personal idóneo para iniciar los programas técnicos y tecnólogos en los municipios del Departamento de Arauca y dar continuidad a la formación titulada de articulación con la Media Técnica, teniendo en cuenta la circular No. 01-3-2020-000195 del 04 de noviembre del 2020, por la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2021 (artículo 32 – numeral 3º Ley 80 de 1993), numeral 2 Contratos de Prestación de Servicios de Instructor, con el fin de llevar a cabo la ejecución del plan anual de adquisiciones de la entidad 2021.

Que en consideración a las metas de formación establecidas para el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca durante la vigencia 2021, concorde con el manual Especifico de Funciones del SENA, existe en la Regional personal en la planta, pero este no es suficiente para desarrollar la actividad y teniendo en cuenta las especiales características de la contratación, para la formación, es necesario contratar los servicios personales de carácter temporal de diecisiete (17) (profesionales, tecnólogos o técnicos profesionales y/o técnicos) como instructores del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca en las siguientes áreas para suplir la necesidad de la formación profesional que se contratara por el termino establecido en el anexo denominado Plan de Contratación de Instructores que hace parte integral de este documento.

PERFIN ENI DEL INSTRUCTOR	CANTIDAD
Agrícola - agroindustrial -control de calidad e inocuidad	1
Agricola- agricultura	1
Ambiental - biodiversidad	1
Electrónica y automatización - electronica	1
Gestion administrativa y financiera - gestion administrativa	3
Gestion administrativa y financiera - servicios financieros - fiducia	1
Informatica diseño y desarrollo de software - software	3
Mecanica industrial soldadura	1
Pecuaría - produccion especies mayores	5
TOTAL	17

El objetivo es contratar personal idóneo para ejecutar formación profesional integral según la programación de los cursos de formación que continúan y las nuevas fichas que se planeen de formación titulada de articulación con la Media Técnica, con base en lo establecido en los diseños curriculares de cada programa como perfiles de instructores, así como de las competencias a desarrollar.

Para el desarrollo de las actividades como instructor por la modalidad de contrato, se tiene en cuenta el calendario académico cuya Circular No. 01-3-2020-000199 del 12 de noviembre de 2020 Remisión Resolución No. 1-1403 Calendario Académico 2021, que va desde el 25 de enero hasta el 18 de diciembre de 2021 en jornada de máximo ocho horas al día y 160 horas al mes.

Mediante la contratación de personal idóneo de acuerdo con las circulares establecidas por la Dirección General del Sena, la Regional Arauca podrá suplir las necesidades de formación que no se pueden cubrir con los instructores de planta existentes.

Que por lo anterior, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Sena Regional Arauca, requiere contratar diecisiete (17) (profesionales, tecnólogos o técnicos profesionales y/o técnicos) en



diferentes áreas para ejercer como instructores en el programa de Formación Articulación con la Media Técnica que se registran en el anexo 2 para la vigencia 2021, por el término de mensualidades y/o horas de formación, según la necesidad presentada, de acuerdo con la normatividad vigente mediante la prestación de los servicios personales en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca en el Departamento de Arauca, conforme el anexo 2.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al centro, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

2. Obligaciones Específicas:

1. El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando los formatos de calidad pertenecientes al proceso de ejecución de la formación asignada.
2. El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos realizados de acuerdo a los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).
3. Cumplir con los planes de mejoramiento pedagógicos a los que haya lugar.
4. El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia “orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044” o la actualización “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056” , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.
5. El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.
6. En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.
7. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:
 - a. Procurar el cuidado integral de su salud.
 - b. El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo cual cada Centro de Formación, Dirección Regional, establecerán los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013).



- c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996).
 - d. Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2).
 - e. Exámenes médicos pre ocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)
 - f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10).
 - g. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 - h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
 - i. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
 - j. Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como documento requerido para el primer pago de honorarios.
 - k. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA.
8. Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001.
 9. El contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo <http://contratistas.sena.edu.co>.
 10. El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros
 11. El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
 12. El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus



veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.

13. Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor
14. Las demás que le sean asignadas.

PARAGRAFO PRIMERO: Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el (la) Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes.

PARAGRAFO SEGUNDO: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el (la) CONTRATISTA en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

PARAGRAFO TERCERO: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución que para el efecto se encuentre vigente.

PARÁGRAFO CUARTO: El instructor contratista no puede estar en contratos simultáneamente en diferentes Centros de Formación o Dependencias de la Entidad.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

Capacidad: El futuro contratista debe contar con las competencias técnicas, pedagógicas y comportamentales establecidas en cada uno de los programas de formación de acuerdo con su diseño curricular.

Idoneidad: De acuerdo con lo establecido en los programas de formación en ejecución determinados por las redes de conocimiento del Sena cuyo diseño curricular se encuentra en la plataforma educativa Senasofiaplus.

Educación: Para la contratación de los futuros instructores se tendrán en cuenta los perfiles establecidos en los diseños curriculares establecidos por la entidad y que se encuentran en la plataforma educativa Senasofiaplus.



Formación: Cursos de formación complementaria.

Experiencia relacionada: La establecida en los diseños curriculares plataforma Senasofiaplus.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutará principalmente el objeto del contrato, es en los municipios del Departamento de Arauca, conforme al anexo 2 para la vigencia 2021.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.



10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico de Progamas Especiales del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Sena Regional Arauca.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional, designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____
mediante resolución N°00002 del 12 de enero de 2021.

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que para la contratación del futuro instructor se tendrán en cuenta los perfiles establecidos en los diseños curriculares establecidos por la entidad y que se encuentran en la plataforma educativa Senasofiaplus, el coordinador Académico del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca - Sena Regional Arauca revisará y validará la documentación presentada por el contratista y verificará el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto recomendará la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas y cumple con el perfil definido conforme al Plan de Acción 2021, documento denominado “PARÁMETROS PARA LA PLANEACIÓN Y COSTEO DE METAS DE FORMACIÓN” tabla 1. Tarifas contratación de instructores.

Se expide en Arauca, a los 18 días del mes de enero de 2021.

Firmado digitalmente por
Eddie Yovanny Millán
Fecha: 2021.01.18
19:59:19 -05'00'

EDDIE YOVANNY MILLÁN

Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
Con Funciones de Director Regional

Proyectó: Jairo Andrés Bermúdez
Coordinador Académico Prog. Especiales

Revisó: Lila Sabrina Cabrera Gamez
Líder proceso gestión contractual

Revisó: Yessika Iveth Castaño Moreno
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto



Versión: 01

Código:
GFPP-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2021																	
TOPE GLOBAL PROGRAMADO																	
		17 contratos															
ELABORADO POR:																	
Nombre:										JAIRO ANDRES BERMUDEZ JAUREGUI							
Teléfono:										3.178.628.271							
SALDO		\$ 491.535.000															
% UTILIZADO:		100,0%															
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES			
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)							PROFESIONALES	TECNICOS Y/O TECNOLOGOS	LECTIVA
ARAUCA	TECNICO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	PRESTACION DE SERVICIOS - TIEMPO COMPLETO	1	7	15	01/02/2021	15/09/2021	\$ 4.500.000	\$ 33.750.000				<p>EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR PROFESIONALES FORMADOS EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:</p> <p>ALTERNATIVA 1:</p> <p>- CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.- CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.</p> <p>- CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN VENTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p> <p>ALTERNATIVA 2</p> <p>TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN: CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN FORMACIÓN SECRETARIAL, TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES TREINTA (30) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>			
		ASESORIA COMERCIAL Y OPERACIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS															
		RECURSOS HUMANOS															
ARAUCA	TECNICO	ASESORIA COMERCIAL Y OPERACIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS	PRESTACION DE SERVICIOS - TIEMPO COMPLETO	1	7	15	01/02/2021	15/09/2021	\$ 4.500.000	\$ 33.750.000				<p>ALTERNATIVA 1: CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS O AFINES, CONTADURIA PUBLICA, INGENIERIA INDUSTRIAL O FINANCIERA, O AFINES. VENTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. ALTERNATIVA 2:</p> <p>TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIO EN CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS O AFINES, CONTADURIA PUBLICA, INGENIERIA INDUSTRIAL O FINANCIERA, O AFINES, TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES TREINTA (30) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>			
		LOGISTICA EMPRESARIAL															
		ASISTENCIA ADMINISTRATIVA															
ARAUCA	TECNICO	SISTEMAS	PRESTACION DE SERVICIOS - POR HORAS (5 HORAS)	1	0	144	01/02/2021	10/09/2021	\$ 38.500	\$ 27.720.000				<p>EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES CON TÍTULO DE INGENIERO DE SISTEMAS O TECNÓLOGO DE SISTEMAS ,RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN, PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE REDES DE COMPUTADORES SOBRE PLATAFORMAS MICROSOFT, LINUX, SOLARIS O CCNA, O ENSAMBLE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y SERVIDORES COMPTIA A+ O SERVER+. VENTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO(18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p>			
ARAUCA	TECNICO	SISTEMAS	PRESTACION DE SERVICIOS - POR HORAS (5 HORAS)	1	0	144	01-feb	10-sep	\$ 38.500	\$ 27.720.000				<p>INGENIERO ELECTRÓNICO, CON POSTGRADO, CON EXPERIENCIA DE 06 MESES EN EMPRESAS RELACIONADAS CON EQUIPOS AUDIOVISUALES, EXPERIENCIA 24 MESES CON EMPRESAS DEL SECTOR ELECTRICO CON USO FINAL DE LA ENERGIA ELECTRICA, EXPERIENCIA DOCENTE MINIMO DE 6 MESES, NCL ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TECNICOS Y NORMATIVA</p>			

ARAUCA/PANAMA DE ARAUCA	TECNICO	PRODUCCION AGROPECUARIA	PRESTACION DE SERVICIOS - POR HORAS (5 HORAS)	1	0	144	01/02/2021	10/09/2021	\$ 38.500	\$ 27.720.000					EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: AGRÓNOMOS, MEDICINA VETERINARIA, ZOOTECNIA, Y/O TÉCNICOS PROFESIONALES O TECNÓLOGOS EN ÁREAS AFINES. MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN ANIMAL Y/O EN AGRICULTURA ECOLÓGICA; O EXPERTO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROCESOS DE COSECHA Y POS COSECHA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS ECOLÓGICOS, MANEJO DE CULTIVOS, REPRODUCCIÓN ANIMAL, AGROECOLOGÍA.
		PROYECTOS AGROPECUARIOS													
		SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLÓGICOS													
TAME	TECNICO	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	PRESTACION DE SERVICIOS - POR HORAS (5 HORAS)	1	0	145	01/02/2021	13/09/2021	\$ 38.500	\$ 27.912.500					EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: AGRÓNOMOS, MEDICINA VETERINARIA, ZOOTECNIA, Y/O TÉCNICOS PROFESIONALES O TECNÓLOGOS EN ÁREAS AFINES. MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN ANIMAL Y/O EN AGRICULTURA ECOLÓGICA; O EXPERTO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROCESOS DE COSECHA Y POS COSECHA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS ECOLÓGICOS, MANEJO DE CULTIVOS, REPRODUCCIÓN ANIMAL, AGROECOLOGÍA.
		MAYORDOMÍA DE EMPRESAS GANADERAS													
SARAVENA - ARAUQUITA	TECNICO	AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	PRESTACION DE SERVICIOS - POR HORAS (5 HORAS)	1	0	145	01/02/2021	13/09/2021	\$ 38.500	\$ 27.912.500					INGENIERO DE ALIMENTOS Ó INGENIERO AGROINDUSTRIAL O TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO DE ALIMENTOS DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN
		COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS													
SARAVENA - TAME	TECNICO	INSTALACIONES ELÉCTRICAS RESIDENCIALES	PRESTACION DE SERVICIOS - POR HORAS (5 HORAS)	1	0	145	01/02/2021	13/09/2021	\$ 38.500	\$ 27.912.500					EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: INGENIEROS ELECTRICISTAS, INGENIEROS ELECTROMECÁNICOS, PROFESIONALES O TECNÓLOGOS EN ELECTRICIDAD. MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN.
		SOLDADURA DE PROCESOS METÁLICOS EN PLATINA													
		CARPINTERIA METALICA													
SARAVENA - FORTUL	TECNICO	DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA	PRESTACION DE SERVICIOS - POR HORAS (5 HORAS)	1	0	145	01/02/2021	13/09/2021	\$ 38.500	\$ 27.912.500					EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES CON TÍTULO DE INGENIERO DE SISTEMAS O TECNÓLOGO DE SISTEMAS ,RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN, PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE REDES DE COMPUTADORES SOBRE PLATAFORMAS MICROSOFT, LINUX, SOLARIS O CCNA, O ENSAMBLE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SERVIDORES COMPTIA A+ O SERVER+. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA; DE LOS CUALES DIECIOCHO(18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA
		SISTEMAS													
FORTUL - TAME	TECNICO	DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA	PRESTACION DE SERVICIOS - POR HORAS (5 HORAS)	1	0	145	01/02/2021	13/09/2021	\$ 38.500	\$ 27.912.500					EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES CON TÍTULO DE INGENIERO DE SISTEMAS O TECNÓLOGO DE SISTEMAS ,RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN, PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE REDES DE COMPUTADORES SOBRE PLATAFORMAS MICROSOFT, LINUX, SOLARIS O CCNA, O ENSAMBLE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SERVIDORES COMPTIA A+ O SERVER+.
		SISTEMAS													

ARAUQUITA - SARAVENA	TECNICO	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	PRESTACION DE SERVICIOS - POR HORAS (5 HORAS)	1	0	145	01/02/2021	13/09/2021	\$ 38.500	\$ 27.912.500				EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA SANITARIA, INGENIERÍA QUÍMICA, BIOLOGÍA, ECOLOGÍA, LICENCIATURA EN BIOLOGÍA, QUÍMICA, CIENCIAS BÁSICAS O AFINES. MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL CERTIFICABLE EN EL ÁREA AMBIENTAL O ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		RIEGO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS												
		PRODUCCION Y COSECHA DE CULTIVO DE CACAO												
SARAVENA - FORTUL	TECNICO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	PRESTACION DE SERVICIOS - POR HORAS (5 HORAS)	1	0	145	01/02/2021	13/09/2021	\$ 38.500	\$ 27.912.500				EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR PROFESIONALES FORMADOS EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: ALTERNATIVA 1: - CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.- CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN. - CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN: CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN FORMACIÓN SECRETARIAL. TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES TREINTA (30) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
		ASESORIA COMERCIAL												
ARAUQUITA - SARAVENA	TECNICO	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	PRESTACION DE SERVICIOS - POR HORAS (5 HORAS)	1	0	145	01/02/2021	13/09/2021	\$ 38.500	\$ 27.912.500				EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR PROFESIONALES FORMADOS EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: ALTERNATIVA 1: - CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.- CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN. - CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN: CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN FORMACIÓN SECRETARIAL. TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES TREINTA (30) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
		ASISTENCIA ADMINISTRATIVA												
		ASESORIA COMERCIAL												
SARAVENA - TAME	TECNICO	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	PRESTACION DE SERVICIOS - TIEMPO COMPLETO	1	7	15	01/02/2021	15/09/2021	\$ 4.500.000	\$ 33.750.000				EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: AGRÓNOMOS, MEDICINA VETERINARIA, ZOOTECNIA, Y/O TÉCNICOS PROFESIONALES O TECNÓLOGOS EN ÁREAS AFINES. MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN ANIMAL Y/O EN AGRICULTURA ECOLÓGICA; O EXPERTO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROCESOS DE COSECHA Y POS COSECHA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS ECOLÓGICOS, MANEJO DE CULTIVOS, REPRODUCCIÓN ANIMAL, AGROECOLOGÍA.
		PRODUCCION AGROPECUARIA												

PUERTO RONDON	TECNICO	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	PRESTACION DE SERVICIOS - POR HORAS (5 HORAS)	1	0	145	01/02/2021	13/09/2021	\$ 38.500	\$ 27.912.500				EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: AGRÓNOMOS, MEDICINA VETERINARIA, ZOOTECNIA, Y/O TÉCNICOS PROFESIONALES O TECNÓLOGOS EN ÁREAS AFINES. MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN ANIMAL Y/O EN AGRICULTURA ECOLÓGICA; O EXPERTO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROCESOS DE COSECHA Y POS COSECHA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS ECOLÓGICOS, MANEJO DE CULTIVOS, REPRODUCCIÓN ANIMAL, AGROECOLOGÍA.
		MANEJO EMPRESARIAL DE LA FINCA												
PUERTO RONDON	TECNICO	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	PRESTACION DE SERVICIOS - POR HORAS (5 HORAS)	1	0	145	01/02/2021	13/09/2021	\$ 38.500	\$ 27.912.500				EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: AGRÓNOMOS, MEDICINA VETERINARIA, ZOOTECNIA, Y/O TÉCNICOS PROFESIONALES O TECNÓLOGOS EN ÁREAS AFINES. MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN ANIMAL Y/O EN AGRICULTURA ECOLÓGICA; O EXPERTO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROCESOS DE COSECHA Y POS COSECHA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS ECOLÓGICOS, MANEJO DE CULTIVOS, REPRODUCCIÓN ANIMAL, AGROECOLOGÍA.
		MANEJO EMPRESARIAL DE LA FINCA												
SARAVENA - FORTUL	TECNICO	PRODUCCION PECUARIA	PRESTACION DE SERVICIOS - POR HORAS (6 HORAS)	1	0	145	01/02/2021	13/09/2021	\$ 38.500	\$ 27.912.500				EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: AGRÓNOMOS, MEDICINA VETERINARIA, ZOOTECNIA, Y/O TÉCNICOS PROFESIONALES O TECNÓLOGOS EN ÁREAS AFINES. MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN ANIMAL Y/O EN AGRICULTURA ECOLÓGICA; O EXPERTO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROCESOS DE COSECHA Y POS COSECHA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS ECOLÓGICOS, MANEJO DE CULTIVOS, REPRODUCCIÓN ANIMAL, AGROECOLOGÍA.
TOTALES										\$ 491.447.500				

EDDIE YOVANNY MILLAN
Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, donde se hace necesario contratar a diecisiete (17) (profesionales, tecnólogos o técnicos profesionales y/o técnicos) en diferentes áreas para ejercer como instructores en el programa de Articulación con la Media Técnica que se registran en el anexo 2 para la vigencia 2021, por el término de mensualidades y/o horas de formación, según la necesidad presentada de acuerdo con la normatividad vigente mediante la prestación de los servicios personales en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca en el Departamento de Arauca.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
80111620	80	11	16	20	Servicios temporales de recursos humanos

ASPECTOS GENERALES

3.1. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar debe estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con los siguientes criterios:

Capacidad: El futuro contratista debe contar con las competencias técnicas, pedagógicas y comportamentales establecidas en cada uno de los programas de formación de acuerdo con su diseño curricular.

Idoneidad: De acuerdo con lo establecido en los programas de formación en ejecución determinados por las redes de conocimiento del Sena cuyo diseño curricular se encuentra en la plataforma educativa Senasofiaplus.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Educación: Para la contratación de los futuros instructores se tendrán en cuenta los perfiles establecidos en los diseños curriculares establecidos por la entidad y que se encuentran en la plataforma educativa Senasofiaplus.

Formación: Cursos de formación complementaria.

Experiencia: La establecida en los diseños curriculares.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los contratos similares de la Entidad en las últimas dos (2) vigencias:

NÚMERO Y AÑO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
CONTRATO 060-2019	ORTIZ DELGADO EMILCE	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor bajo la modalidad de horas en el programa articulación con la media en el área PRODUCCION PECUARIA	\$33,049,695.00 Pesos Colombianos	contratación directa
CONTRATO 061-2019	GARAVITO GUERRA ISIDRO	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor bajo la modalidad de horas en el programa articulación con la media en el área INSTALACIONES ELÉCTRICAS RESIDENCIALES Y CARPINTERIA METALICA.	\$26,439,756.00 Pesos Colombianos	contratación directa
CO1.PCCNTR.13 25940-2020	FLOR MARINA RODRIGUEZ JIMENEZ	Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca en el programa de Articulación con la Media Técnica, en asistencia administrativa, asesora comercial y operaciones de entidades financieras y recursos humanos para la vigencia 2020.	41.029.590 pesos colombianos	contratación directa
CO1.PCCNTR.13 26936 -2020	Ezequiel de Jesús Rojas Vargas	Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca en el programa de Articulación con la Media Técnica, en DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA y SISTEMAS para la vigencia 2020.	32.913.125 pesos colombianos	contratación directa

Se expide en Arauca, a los 18 días del mes de enero de 2021.

Firmado digitalmente por
Eddie Yovanny Millán
Fecha: 2021.01.18
20:00:18 -05'00'

EDDIE YOVANNY MILLÁN

Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
Con Funciones de Director Regional.

Proyectó: Lila Cabrera – Técnico 01 Gestión Contractual

VºBº Yessika Iveth Castaño Moreno – Técnico 01 Coord. GAAM



81-2021-011

AUTORIZACION DE CONTRATACION DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL

CONSIDERANDO

Que el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial Arauca de la Regional Arauca, requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, donde se hace necesario contratar a diecisiete (17) (profesionales, tecnólogos o técnicos profesionales y/o técnicos) en diferentes áreas para ejercer como instructores en el programa de Articulación con la Media Técnica que se registran en el anexo 2 para la vigencia 2021, por el término de mensualidades y/o horas de formación, según la necesidad presentada de acuerdo con la normatividad vigente mediante la prestación de los servicios personales en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca en el Departamento de Arauca.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	El Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Sena Regional Arauca conforme a su misión institucional de impartir Formación Profesional Integral, requiere contratar personal idóneo para iniciar los programas técnicos y tecnólogos en los municipios del Departamento de Arauca y dar continuidad a la formación titulada de articulación con la Media Técnica, teniendo en cuenta la circular No. 01-3-2020-000195 del 04 de noviembre del 2020, por la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2021 (artículo 32 – numeral 3° Ley 80 de 1993), numeral 2 Contratos de Prestación de Servicios de Instructor, con el fin de llevar a cabo la ejecución del plan anual de adquisiciones de la entidad 2021.
Cantidad de contratos:	Diecisiete (17)



Valor total de la contratación:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$491.447.500)
CDP:	No. 521 del 09 enero de 2021, por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$491.535.000,00).
Rubro:	C-3603-1300-14-0-3603025-02
Radicado - NIS	

NIDIA JEANETTE GÓMEZ PÉREZ
DIRECTORA DE FORMACION PROFESIONAL

Proyectó: Lila Cabrera – Técnico 01 Gestión Contractual



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL SUBDIRECTOR DE CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA, CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL.

CONSIDERANDO

Que el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Sena Regional Arauca requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Sena Regional Arauca, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, el Subdirector de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, donde se hace necesario contratar a diecisiete (17) (profesionales, tecnólogos o técnicos profesionales y/o técnicos) en diferentes áreas para ejercer como instructores en el programa de Articulación con la Media Técnica que se registran en el anexo 2 para la vigencia 2021, por el término de mensualidades y/o horas de formación, según la necesidad presentada de acuerdo con la normatividad vigente mediante la prestación de los servicios personales en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca en el Departamento de Arauca."

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Arauca, a los 18 días del mes de enero de 2021.

Firmado digitalmente por
Eddie Yovanny Millán
Fecha: 2021.01.18 20:00:48
-05'00'

EDDIE YOVANNY MILLÁN

Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
Con Funciones de Director Regional

VoBo. Yessika Iveth Cárdeno Moreno
Coordinador del Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Lila Cabrera, Técnico 01 Gestión Contractual

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHkgmartin

KAREN GINETH MARTINEZ VASQUEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-081-953010

CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA

Fecha y Hora Sistema: 2021-01-09-1:33 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	521	Fecha Registro:	2021-01-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-081-953010 CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	491.535.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	491.535.000,00	Saldo x Comprometer:	491.535.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	521	Fecha Registro:	2021-01-09	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
953011 C DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA - INTEGRACION CON LA MEDIS-ARAUCA	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	11	CSF						
Total:						491.535.000,00	0,00	491.535.000,00	491.535.000,00	0,00

Objeto: CONTRATACION DE INSTRUCTORES: prestación de servicios personales de carácter temporal de profesionales, tecnólogos o técnicos profesionales y/o técnicos en diferentes áreas para ejercer como instructores en el programa de Formación Articulación con I

Firmado digitalmente por Yéssika Iveth Castaño Moreno
Fecha: 2021.01.09 14:11:39 -05'00'

Firma Responsable



**CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES**

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL
DE ARAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL ARAUCA
CERTIFICA**

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Para mayor constancia se firma en Arauca, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2021.

Firmado digitalmente por
Eddie Yovanny Millán
Fecha: 2021.01.19
17:37:02 -05'00'

EDDIE YOVANNY MILLAN

SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL

Proyectó: Lila Sabrina Cabrera Gámez
Líder proceso gestión contractual

Revisó: Yessika Iveth Castaño Moreno
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto



PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

	A	B
54	80111601	81_9530_53 Prestar los servicios personales de carácter temporal para apoyar en la organización, conservación, uso, manejo e indexación en On Base de la documentación que
55	80111601	81_9530_54 Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo normal de las actividades del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca – Sena Regional
56	80111601	81_9530_55 Contratar la prestación de tres (3) servicios personales de carácter temporal para implementar proyectos de acompañamiento al desarrollo integral del aprendiz en su
57	80111601	81_9530_56 Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como apoyo en el Desarrollo y Evaluación de la ejecución de actividades de convivencia establecidas dentro del
58	80111601	81_9530_57 Contratar la prestación de cuatro (4) servicios personales de carácter temporal en el área de la salud, para apoyar el área de bienestar al aprendiz del Centro de
59	80111601	81_9530_58 Contratar la prestación de cuatro (4) servicios personales de carácter temporal en el área de danza y música, para apoyar el área de bienestar al aprendiz del Centro de
60	80111601	81_9530_59 Contratar la prestación de tres (3) servicios personales de carácter temporal en el área de cultura física, para apoyar el área de bienestar al aprendiz del Centro de
61	15121501;15121504;15111506;15101505;15121509;15121802	81_9530_60 Contratar el Suministro de Combustibles (Gasolina, ACPM), Aceites y demás elementos necesarios para garantizar el funcionamiento de los vehículos, maquinarias de uso agr
62	78111503	81_9530_61 Contratar los pasajes aéreos en diferentes rutas nacionales para funcionarios, contratistas, aprendices y en general para el personal del centro de gestión y desarrollo agroinrc
63	80131502	81_9530_62 Contratar el arrendamiento de un parqueadero para los vehículos del centro de gestión y desarrollo agroindustrial de Arauca
64	80111601	81_9530_62 Prestar los servicios (profesionales o de apoyo a la gestión) de carácter temporal para el proceso "Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales". en las
65	80111601	81_9530_63 Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructores para el programa de titulación y complementaria durante la vigencia 2021
66	80111601	81_9530_64 Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructores para el programa de Población Víctima de Desplazamiento durante la vigencia 2021
67	80111601	81_9530_65 Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructores para el programa SER durante la vigencia 2021
68	80111601	81_9530_66 Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructores para el programa Articulación con la Media Técnica durante la vigencia 2021
69	80111601	81_9530_67 Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructores para el programa fondo industria y de la construcción FIC durante la vigencia 2021
70	80111601	81_9530_68 Prestar los servicios profesionales como psicólogo ocupacional para documentar, actualizar e implementar el programa Sena Mentalmente Saludable en la Dirección Regional
71	80111601	81_9530_69 Contratar el Arrendamiento de Bien Inmueble urbano ubicado en la carrera 20 N° 28-33 Barrio Libertadores, del Municipio de Arauca.
72	80111601	81_9530_70 Prestar los servicios profesionales en la estructuración de procesos contractuales de servicios personales y de apoyo a la gestión, así como apoyar las actividades de supervi
73	80111601	81_9530_71 Prestar los servicios profesionales para apoyar en el proceso de implementación, desarrollo y gestión de la política de economía naranja en el SENA.
74	80111601	81_9530_72 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para la determinación de la presencia de microplásticos en un sector del Malecón en las playas del Río Arauca, munic
75	80111601	81_9530_73 Prestación de servicios Profesionales para realizar la Apropiación tecnológica basada en los conceptos de realidad virtual y realidad aumentada, para la presentación de los s
76	25101901;21101706;22101519;22101520;21101501;21101516;21101604;7014	81_9530_74 Compraventa de maquinaria e implementos agrícola para modernización e innovación del ambiente de formación "granja el alcaravan", uso exclusivo proyecto Semovra SGP
77	80111601	81_9530_75 Prestar sus servicios personales de carácter temporal de Apoyo administrativo como motorista de embarcaciones fluviales con el fin de transportar a los aprendices e instructor
78	80111601	81_9530_76 Prestar los servicios personales de carácter temporal para apoyar en la actualización del inventario documental y dar seguimiento a las dependencias para recibir transferen
79	80111601	81_9530_77 Prestación de servicios de apoyo a la gestión en las actividades de gestión, préstamos y seguimiento de las herramientas de la Regional y el Centro de Gestión y Desarrollo A
80	80111601	81_9530_78 Prestar los servicios de apoyo a la gestión administrativa de carácter temporal para realizar actividades relacionadas con la logística de los bienes muebles e inmuebles. la ater